

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
ART. 175 PARAGRAFO 2º CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00044	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	JAIRO ELIAS FERNANDEZ OROZCO	CAJANAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASÍ: FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSION GRACIA) O INEXISTENCIA DE OBLIGACION Y LA DE PRESCRIPCION (FOLIOS 84 Y 85 DEL EXPEDIENTE).	19 DE MARZO DE 2013 (1ª instancia)	21 DE MARZO DE 2013 (1ª instancia)

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA